REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2021-00306.

En atención a lo manifestado por la parte demandante y toda vez que ya se hizo la entrega material del inmueble objeto del presente asunto, el Juzgado,

DISPONE

DECRETAR la terminación del proceso de restitución por ENTREGA DEL INMUEBLE.

Sin condena en costas.

Ordenar el desglose de los documentos base de esta demanda a petición de la parte actora.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N31 FIJADO HOY 30 DE MARZO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bf49d87750aa918d1e8123220d741dcff0d425e35e0e8fb783966c044ad13c3**
Documento generado en 29/03/2022 02:17:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica